



LOS ARCHIVOS: LA MEMORIA DE UNA SOCIEDAD

JORGE PALACIOS

Director, Archivo General de la Nación



sociedad, no sólo desde la perspectiva institucional sino también desde el ángulo de los logros, fracasos y expectativas de los diferentes grupos políticos y fuerzas sociales que han contribuido a la construcción de esa sociedad: indígenas, esclavos, campesinos, obreros, etc. Esa memoria, conformada por fuentes manuscritas, mecanográficas, cartográficas, gráficas, etc. y que se conserva en los diferentes archivos, da cuenta de los diversos actos públicos (administrativos, políticos, religiosos, etc.) y privados (empresariales, patrimoniales, familiares, delictivos, etc.).

EL PAPEL DE LOS ARCHIVOS ANTE LA EXPLOSION DE INFORMACION

El archivo, en sentido estricto, abarca "el conjunto de documentos sea cual sea su fecha, su forma y el soporte material, producidos o recibidos por cualquier persona, física o moral, o por cualquier organismo público o privado en el ejercicio de su actividad, conservados total o parcialmente con fines de gestión, información, investigación y cultura".

En efecto, factores tan disímiles como el incremento de la población, la ampliación de las fronteras agrícolas, el aumento del sector terciario de la economía, la acentuación del urbanismo, la industrialización, el desarrollo tecnológico y los cambios socio-profesionales han contribuido de una u otra forma a la explosión de la información y a la consiguiente demanda de los servicios de los centros de información como los archivos.

Es evidente la relación entre el crecimiento de las responsabilidades y prestaciones estatales, los procesos burocráticos y el aumento cuantitativo y cualitativo de la información que revierte a los archivos. Independientemente de las estructuras institucionales o de los tipos de organización política de los Estados, las funciones de los archivos tienden a aumentar. Las atinentes al bienestar y al crecimiento económico se han multiplicado tanto como los problemas de seguridad. Las oscilaciones coyunturales y las crisis periódicas obligan a los Estados a realizar una política reguladora y de mayor injerencia en múltiples aspectos. El crecimiento de las telecomunicaciones, que ha sido vertiginoso, las nuevas necesidades de protección del medio ambiente, las obligaciones del Estado frente a la sociedad en relación con la ciencia, la tecnología y la cultura, etc. imponen nuevas responsabilidades a los archivos.

Paralelamente, a partir de las modernas tendencias de la investigación, de los nuevos tipos documentales que tienen acceso a los archivos, el mundo de los investigadores se amplía incesantemente pues, además de los historiadores-tradicionales usuarios de los archivos históricos, acuden a estos centros lingüistas, politólogos, economistas, urbanistas, ecólogos, profesionales de la salud y muy pronto, en la medida en que los archivos puedan cumplir plenamente con el manejo de la información, serán usuarios los técnicos y los investigadores de las ciencias físicas y naturales.

EN LOS MUY DIVERSOS CONCEPTOS DE ARCHIVO hay un elemento constante y esencial: su valor informativo. En efecto, uno de sus propósitos fundamentales es servir de fuente para la consulta y la investigación.

En la historia moderna, más exactamente a partir de la Revolución Francesa, dado su valor testimonial y el caudal de información que conservan, los archivos se han convertido en la conciencia suprema de los sistemas democráticos, en soporte de la gestión administrativa y en fuente de conocimiento.

Desde los más remotos orígenes de la humanidad, el hombre ha respondido de muy diversas formas a la necesidad natural de dejar testimonio de sus hechos, de sus ideas y creencias, de sus venturas e infortunios: los archivos son así registro de la evolución histórica de la sociedad. Simultáneamente el hombre acude a tales testimonios y requiere de ellos para conocer y comprender el proceso histórico de un conjunto social. De esta forma los archivos son fuente de información y conocimiento. Como el desarrollo moderno de los archivos estuvo ligado al surgimiento de los Estados que suponen una cada vez más compleja administración, el concepto de archivo apuntó preferencialmente a los registros oficiales y a los documentos producidos por la propia gestión estatal. Sin embargo, en la medida en que los soportes se multiplicaron y los diversos sectores de la sociedad asumieron funciones y responsabilidades tradicionalmente de competencia del Estado, dadas las complejidades propias de la sociedad moderna y los avances de la ciencia y de la técnica, el concepto de archivo dejó de restringirse a los expedientes producidos por los organismos públicos.

En este orden de ideas los archivos son y deben ser parte integral de una sociedad que aspira a planear un futuro, a ahorrarse las improvisaciones y las aparentes innovaciones que con frecuencia se llevan a cabo en varios campos con costosas consecuencias sociales y económicas. De manera general, los archivos son la memoria de una

ESTOS DESAFIOS QUE DE TIEMPO ATRAS SE DAN y se atienden en muchos países, ya se aprecian en nuestro medio.

Los problemas que de estas nuevas situaciones se derivan son variados y para resolverlos se requieren numerosos cambios: de actitud hacia estos centros de información y sus funcionarios por parte de la sociedad, del Estado y de los propios usuarios; de mentalidad de los archiveros y múltiples innovaciones en el quehacer archivístico.

Para fortuna nuestra, el Estado colombiano aprobó la Ley 80 de 1989 que, si se desarrolla adecuadamente, permitirá construir una política archivística moderna, coherente y audaz. Tal disposición tiene cuatro elementos bien importantes: 1) Reafirma el valor de los archivos como parte del patrimonio documental de la Nación pero, además, dirige el desarrollo del archivo total hacia los archivos administrativos y la gestión de

documentos. No es una novedad pero sí una innovación de amplias perspectivas. 2) Prevé la vinculación de los archivos públicos de todo el país, de las distintas ramas del poder público y de los diferentes niveles de la administración del Plan Nacional de Desarrollo. Es una de las disposiciones más audaces que permitirá el uso de la información archivística para el



desarrollo de la cultura, la ciencia y la administración. 3) El Estado, respetando el derecho de propiedad, apoyará de múltiples formas a los archivos privados para que la información que conservan sea un bien social accesible y 4) El concepto de archivo se extiende a la información producida y conservada en los distintos repositorios, cualquiera que sea el soporte técnico en que se presente: archivos documentales, sonoros, fotográficos, filmicos o de lectura por máquina.

Por último, quiero señalar que se requiere un cambio de mentalidad en cuanto al valor de los archivos de manera tal que no persista el secular divorcio entre éstos y los llamados "planes de desarrollo". De lo contrario, seguiremos condenados a la improvisación y a la imitación mediocre de planes y proyectos tecnológicos y de desarrollo que en ocasiones han empobrecido el espacio y la vida y han sido factor de conflicto social. ●

BIBLIOTECAS PUBLICAS: GUARDIANAS DE LA MEMORIA CULTURAL DEL PUEBLO

LINA ESPITALETA DE VILLEGAS

Directora,

Biblioteca Luis Angel Arango

L A BIBLIOTECA PUBLICA ACTUAL, definida como un centro de servicio a la comunidad, es la institución que por su naturaleza posibilita a la sociedad el acceso a la cultura universal, nacional y regional y la que contribuye a

impulsar la creación del conocimiento y las manifestaciones del arte, mediante la organización, conservación y difusión del patrimonio documental y artístico.

Es además, un organismo consciente de que el buen funcionamiento de la estructura social depende en gran medida de la capacidad del individuo para reunir información de diferentes clases, para elaborarla y para aprovecharla.

LIBRE ACCESO A LA INFORMACION

Dado que solamente algunas minorías privilegiadas tienen acceso a variados sistemas de información privados y comerciales, las bibliotecas públicas ofrecen las mismas posibilidades a quienes carecen de ellas, garantizan la protección de sus intereses y proporcionan los medios que hacen realidad el "libre acceso a la información". Derecho, por insuficiencia de recursos, defendido por muchos, pero difícilmente ejercido por todos.

En su recinto, la biblioteca pública posibilita el encuentro tanto de las expresiones sistemáticas de la cultura -como

la ciencia, la tecnología y las artes-, como de las populares-representadas en costumbres, folclor y tradiciones.

La existencia de estas instituciones se fundamenta en el convencimiento de que la creación, el uso y disfrute de los bienes culturales es un derecho inalienable del ser humano y que, por tanto, todos y cada uno de los miembros de la comunidad, sin diferencia alguna, debe tener acceso a esos servicios.

Uno de los objetivos de las bibliotecas públicas a lo largo del tiempo ha sido legar a las generaciones futuras ese cúmulo de hojas e impresos volantes en los que se reflejan las fiestas de nuestros pueblos, sus devociones, su poesía religiosa o profana, la evolución plástica de sus carteles o la reproducción de sus calles o momentos, antes de que los desvirtúen o destruyan reformas urbanas o cataclismos. Esta documentación ha conformado los fondos regionales y ha proporcionado los elementos necesarios para la preparación de las bibliografías nacionales.

Aunque durante siglos el valor de las bibliotecas se centró más en los libros conservados que en los que se adquirían e incorporaban, pues éstas se concebían como memorias de la sociedad y no, según el sentir de hoy en día, como canales para la rápida circulación de la información; en la actualidad la importancia de la biblioteca pública depende